

**Número: ACT/064/2014**

En la sala de Sesiones de la Comisión Reguladora de Energía, ubicada en Avenida Horacio número mil setecientos cincuenta, piso cinco, a las once horas con treinta minutos del martes cuatro de noviembre de dos mil catorce, el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía sesionó con la asistencia de las siguientes personas:

Francisco J. Salazar Diez de Sollano, Presidente  
Francisco José Barnés de Castro, Comisionado  
Marcelino Madrigal Martínez, Comisionado  
Noé Navarrete González, Comisionado  
Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez, Comisionada  
Jesús Serrano Landeros, Comisionado  
Guillermo Zúñiga Martínez, Comisionado  
Luis Alonso Marcos González de Alba, Secretario Ejecutivo

El Secretario Ejecutivo verificó la presencia de los Comisionados y señaló que se cuenta con la asistencia de siete Comisionados, uno de ellos a través de medios de comunicación remota, el Comisionado Marcelino Madrigal, por lo que hay quórum para sesionar válidamente. Asimismo, sometió a consideración del Órgano de Gobierno el siguiente:

#### **Orden del Día**

1. Proyecto de resolución por la que se otorga a Parque Industrial de Energía Renovable, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
2. Proyecto de resolución por la que se otorga a Gobierno del Estado de Chihuahua, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
3. Proyecto de resolución por la que se otorga a Municipio de Chihuahua, Chihuahua, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
4. Proyecto de resolución por la que se otorga a Pier IV, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente





5. Proyecto de resolución por la que se otorga a Sol de Sonora, S. de R. L. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
6. Proyecto de resolución por la que se otorga a Cooperativa La Cruz Azul, S. C. L., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
7. Proyecto de resolución por la que se otorga a Industrias de Hule Galgo, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de cogeneración, así como el título de permiso correspondiente
8. Proyecto de resolución por la que se otorga a Outokumpu Mexinox, S. A. de C. V., permiso de importación de energía eléctrica, así como el título de permiso correspondiente
9. Proyecto de resolución por la que se otorga a FV Mexsolar I, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
10. Proyecto de resolución por la que se otorga a FV Mexsolar III, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
11. Proyecto de resolución por la que se otorga a FV Mexsolar IV, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
12. Proyecto de resolución por la que se otorga a FV Mexsolar V, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
13. Proyecto de resolución por la que se otorga a FV Mexsolar VI, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
14. Proyecto de resolución por la que se otorga a Failo 3 Solar, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
15. Proyecto de resolución por la que se autoriza la transferencia de los derechos derivados del Permiso para Generar Energía Eléctrica bajo la modalidad de Cogeneración E/913/COG/2012, presentada conjuntamente por Destilería del Golfo, S. A. de C. V., y Alcoholera de Zapopan, S. A. de C. V.
16. Proyecto de acuerdo por el que se emite opinión relativa al proyecto de la Comisión Federal de Electricidad sobre la solicitud de propuestas para la prestación del servicio de transporte de gas natural en Estados Unidos de América por el Gasoducto "Waha-Presidio"



17. Proyecto de resolución por la que se aprueba a la Comisión Federal de Electricidad el proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Internacional para la prestación del servicio de transporte de gas natural en el gasoducto "San Isidro – Samalayuca" en el Estado de Chihuahua
18. Proyecto de resolución por la que se aprueba a la Comisión Federal de Electricidad el proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Internacional para la prestación del servicio de transporte de gas natural en el gasoducto "Ramal Villa de Reyes" en el Estado de San Luis Potosí
19. Proyecto de acuerdo por el que se instruye realizar las modificaciones a las Bases de la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-021-2012, que tiene por objeto el otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural para la Zona Geográfica de Morelia
20. Proyecto de resolución por la que se otorga a Techgen, S. A. de C. V., permiso de transporte de gas natural para usos propios, así como el título de permiso correspondiente
21. Proyecto de resolución por la que se tiene por cumplida a Pemex-Gas y Petroquímica Básica la Obligación señalada en la Resolución RES/370/2013, únicamente para la fase I del ducto Jáltipan-Salina Cruz del Sistema Nacional de Gasoductos, y autoriza el suministro de 2 MMPCD de gas natural para autoconsumo a las estaciones de compresión Donaji y Medias Aguas comprendidas en la fase I del gasoducto
22. Proyecto de resolución por la que se da ordena llevar a cabo una visita de verificación ordinaria(*en materia económica*) a Gas Natural México, S. A. de C. V., titular del Permiso de Distribución de Gas Natural G/033/DIS/98 correspondiente a la Zona Geográfica de Monterrey, en las oficinas ubicadas en México, Distrito Federal
23. Proyecto de acuerdo por el que se expide una fe de erratas a la Resolución RES/225/2011, por la que se otorgó a Gas Silza, S.A. de C.V., el Permiso de Almacenamiento mediante planta de suministro de Gas Licuado de Petróleo G/255/LPA/2011
24. Proyecto de resolución por la que se da cumplimiento a las sentencias emitidas en los juicios contenciosos administrativos 21258/10-17-05-6 presentado por Tereftalatos Mexicanos, S. A. de C. V., y 1564/10-17-08-9 presentado por Dak Resinas Américas México, S. A. de C. V.

Asuntos generales



## Desarrollo de la Sesión

- I. En desahogo del primer punto del Orden del Día la Dirección General de Electricidad y Energías Renovables, por conducto del Comisionado Francisco José Barnés de Castro, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Parque Industrial de Energía Renovable, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento con una capacidad de 150.00 MW, mediante un parque eólico ubicado en Palmar de Bravo, Cañada Morelos y Esperanza, Puebla, con una inversión original de 255 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.


Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Parque Industrial de Energía Renovable, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/497/2014**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1204/AUT/2014**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- II. En desahogo del segundo punto del Orden del Día la Dirección General de Electricidad y Energías Renovables, por conducto del Comisionado Francisco José Barnés de Castro, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga al Gobierno del Estado de Chihuahua, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento con una capacidad de 15.20 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Ahumada, Chihuahua y con una inversión original de 25.8 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar al **Gobierno del Estado de Chihuahua**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/498/2014**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1205/AUT/2014**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- III. En desahogo del tercer punto del Orden del Día la Dirección General de Electricidad y Energías Renovables, por conducto del Comisionado Francisco José Barnés de Castro, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga al Municipio de Chihuahua, Chihuahua, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento con una capacidad de 15.20 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Ahumada, Chihuahua y con una inversión original de 25.8 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar al **Municipio de Chihuahua, Chihuahua**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/499/2014**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la



modalidad de Autoabastecimiento **E/1206/AUT/2014**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- IV. En desahogo del cuarto punto del Orden del Día la Dirección General de Electricidad y Energías Renovables, por conducto del Comisionado Francisco José Barnés de Castro, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Pier IV, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento con una capacidad de 150 MW, mediante un parque eólico ubicado en Nicolás Bravo, Cañada Morelos y Chapulco, con una inversión original de 255 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Pier IV, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/500/2014**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1207/AUT/2014**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- V. En desahogo del quinto punto del Orden del Día la Dirección General de Electricidad y Energías Renovables, por conducto del Comisionado Francisco José Barnés de Castro, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a Sol de Sonora, S. de R. L. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad de 10 MW, mediante un parque fotovoltaico ubicado en Hermosillo, Sonora, con una inversión original de 17 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Sol de Sonora, S. de R. L. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/501/2014**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1208/AUT/2014**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- VI. En desahogo del sexto punto del Orden del Día la Dirección General de Electricidad y Energías Renovables, por conducto del Comisionado Francisco José Barnés de Castro, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a Cooperativa La Cruz Azul, S. C. L., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad de 1.01 MW, mediante motogeneradores de combustión interna en Hermosillo, Sonora, con una inversión original de 0.80 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Cooperativa La Cruz Azul, S. C. L.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/502/2014**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1209/AUT/2014**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.



- VII. En desahogo del séptimo punto del Orden del Día la Dirección General de Electricidad y Energías Renovables, por conducto del Comisionado Francisco José Barnés de Castro, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a Industrias de Hule Galgo, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de cogeneración, con una capacidad de 6.60 MW, mediante motogeneradores de combustión interna en Atitalaquia, Hidalgo, con una inversión original de 6.60 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Industrias de Hule Galgo, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/503/2014**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Cogeneración **E/1210/COG/2014**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- VIII. En desahogo del octavo punto del Orden del Día la Dirección General de Electricidad y Energías Renovables, por conducto del Comisionado Francisco José Barnés de Castro, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a Outokumpu Mexinox, S. A. de C. V., permiso de importación de energía eléctrica con una demanda máxima de 30.0 MW, la cual se transportará desde la frontera de nuestro país, utilizando las líneas de transmisión propiedad de la CFE, hasta las instalaciones de Outokumpu Mexinox en San Luis Potosí, San Luis Potosí. Dicha energía eléctrica importada será utilizada para satisfacer los usos propios de la Solicitante en sus instalaciones industriales. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Outokumpu Mexinox, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/504/2014**, el Permiso de Importación de Energía Eléctrica **E/1211/IMP/2014**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.


- IX. En desahogo del noveno punto del Orden del Día la Dirección General de Electricidad y Energías Renovables, por conducto del Comisionado Francisco José Barnés de Castro, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a FV Mexsolar I, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción con una capacidad de 30.00 MW, mediante un parque fotovoltaico ubicado en San Miguel Allende, Guanajuato, con una inversión original de 51 millones de dólares americanos,. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **FV Mexsolar I, S. A. P. I. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/505/2014**, el Permiso para Generar Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1212/PP/2014**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.





- X. En desahogo del décimo punto del Orden del Día la Dirección General de Electricidad y Energías Renovables, por conducto del Comisionado Francisco José Barnés de Castro, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a FV Mexsolar III, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad de 22.52 MW, mediante un parque fotovoltaico ubicado en Gómez Palacio, Durango, con una inversión original de 38.28 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.
- Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **FV Mexsolar III, S. A. P. I. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/506/2014**, el Permiso para Generar Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1213/PP/2014**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.
- XI. En desahogo del undécimo punto del Orden del Día la Dirección General de Electricidad y Energías Renovables, por conducto del Comisionado Francisco José Barnés de Castro, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a FV Mexsolar IV, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad de 13.96 MW, mediante un parque fotovoltaico ubicado en Gómez Palacio, Durango, con una inversión original de 23.73 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.
- Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **FV Mexsolar IV, S. A. P. I. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/507/2014**, el Permiso para Generar Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1214/PP/2014**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.
- XII. En desahogo del duodécimo punto del Orden del Día la Dirección General de Electricidad y Energías Renovables, por conducto del Comisionado Francisco José Barnés de Castro, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a FV Mexsolar V, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad de 8.30 MW, mediante un parque fotovoltaico ubicado en Gómez Palacio, Durango, con una inversión original de 14.11 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.
- Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **FV Mexsolar V, S. A. P. I. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/508/2014**, el Permiso para Generar Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1215/PP/2014**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.
- XIII. En desahogo del decimotercer punto del Orden del Día la Dirección General de Electricidad y Energías Renovables, por conducto del Comisionado Francisco José Barnés de Castro, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a FV Mexsolar VI, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña



producción, con una capacidad de 21.38 MW, mediante un parque fotovoltaico ubicado en Gómez Palacio, Durango, con una inversión original de 36.34 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **FV Mexsolar VI, S. A. P. I. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/509/2014**, el Permiso para Generar Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1216/PP/2014**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XIV. En desahogo del decimocuarto punto del Orden del Día la Dirección General de Electricidad y Energías Renovables, por conducto del Comisionado Francisco José Barnés de Castro, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a Failo 3 Solar, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad de 10 MW, mediante un parque fotovoltaico ubicado en Lagos de Moreno, Jalisco, con una inversión original de 17 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar **Failo 3 Solar, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/510/2014**, el Permiso para Generar Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1217/PP/2014**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XV. En desahogo del decimoquinto punto del Orden del Día la Dirección General de Electricidad y Energías Renovables, por conducto del Comisionado Francisco José Barnés de Castro, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se autoriza la transferencia de los derechos derivados del Permiso para Generar Energía Eléctrica bajo la modalidad de Cogeneración E/913/COG/2012, de Destilería del Golfo, S. A. de C. V., a favor de Alcoholera de Zapopan, S. A. de C. V. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/511/2014**, la cual se anexa a esta acta.

- XVI. En desahogo del decimosexto punto del Orden del Día el Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de acuerdo por el que se emite opinión relativa al proyecto de la Comisión Federal de Electricidad sobre la solicitud de propuestas para la prestación del servicio de transporte de gas natural en Estados Unidos de América por el Gasoducto "Waha-Presidio". Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en el Acuerdo Núm. **A/090/2014**, el cual se anexa a esta acta.





- XVII. En desahogo del decimoséptimo punto del Orden del Día el Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se aprueba a la Comisión Federal de Electricidad el proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Internacional para la prestación del servicio de transporte de gas natural en el gasoducto “San Isidro – Samalayuca” en el Estado de Chihuahua. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.
- Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/512/2014**, la cual se anexa a esta acta.
- XVIII. En desahogo del decimooctavo punto del Orden del Día el Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se aprueba a la Comisión Federal de Electricidad el proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Internacional para la prestación del servicio de transporte de gas natural en el gasoducto “Ramal Villa de Reyes” en el Estado de San Luis Potosí. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.
- Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/513/2014**, la cual se anexa a esta acta.
- XIX. En desahogo del decimonoveno punto del Orden del Día el Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de acuerdo por el que se instruye realizar las modificaciones a las Bases de la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-021-2012, que tiene por objeto el otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural para la Zona Geográfica de Morelia. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.
- Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en el Acuerdo Núm. **A/091/2014**, el cual se anexa a esta acta.
- XX. En desahogo del vigésimo punto del Orden del Día la Dirección General de Hidrocarburos y Bioenergéticos, por conducto del Comisionado Noé Navarrete González, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a Techgen, S. A. de C. V., permiso de transporte de gas natural para usos propios, con el objeto de satisfacer sus necesidades energéticas, toda vez, que utilizará el gas natural como combustible en tres turbinas de gas para la generación de energía eléctrica en la Central Termoeléctrica Pesquería, ubicada en el municipio de Pesquería, en el Estado de Nuevo León. La inversión estimada requerida para desarrollar este sistema de \$110 000 000.00 (ciento diez millones de pesos 00/100 M. N.). Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.



Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a Techgen, S. A. de C. V., en los términos establecidos en la Resolución **RES/514/2014**, el Permiso de Transporte de Gas Natural para Usos Propios **G/346/TUP/2014**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XXI. En desahogo del vigesimoprimer punto del Orden del Día el Comisionado Noé Navarrete González, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se tiene por cumplida a Pemex-Gas y Petroquímica Básica la Obligación señalada en la Resolución RES/370/2013, únicamente para la fase I del ducto Jáltipan-Salina Cruz del Sistema Nacional de Gasoductos, y autoriza el suministro de 2 MMPCD de gas natural para autoconsumo a las estaciones de compresión Donaji y Medias Aguas comprendidas en la fase I del gasoducto. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/515/2014**, la cual se anexa a esta acta

- XXII. En desahogo del vigesimosegundo punto del Orden del Día la Dirección General de Hidrocarburos y Bioenergéticos, por conducto del Comisionado Noé Navarrete González, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se ordena llevar a cabo una visita de verificación ordinaria (*en materia económica*) a Gas Natural México, S. A. de C. V., titular del Permiso de Distribución de Gas Natural G/033/DIS/98 correspondiente a la Zona Geográfica de Monterrey, en las oficinas ubicadas en México, Distrito Federal. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/516/2014**, la cual se anexa a esta acta.

- XXIII. En desahogo del vigesimotercer punto del Orden del Día la Dirección General de Hidrocarburos y Bioenergéticos, por conducto del Comisionado Noé Navarrete González, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de de acuerdo por el que se expide una fe de erratas a la Resolución RES/225/2011, por la que se otorgó a Gas Silza, S.A. de C.V., el Permiso de Almacenamiento mediante planta de suministro de Gas Licuado de Petróleo G/255/LPA/2011. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en el Acuerdo Núm. **A/092/2014**, el cual se anexa a esta acta.



XXIV. En desahogo del vigesimocuarto punto del Orden del Día la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por conducto del Comisionado Noé Navarrete González, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se da cumplimiento a las sentencias emitidas en los juicios contenciosos administrativos 21258/10-17-05-6 presentado por Tereftalatos Mexicanos, S. A. de C. V., y 1564/10-17-08-9 presentado por Dak Resinas Américas México, S. A. de C. V. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/517/2014**, la cual se anexa a esta acta.

Dentro de Asuntos Generales, y con fundamento en el artículo 13 último párrafo de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, el **Comisionado Presidente** somete a consideración de este Órgano de Gobierno su participación en:

- a. La Sesión de Análisis de las Reformas en el Sector Eléctrico, organizado por la Revista "Energía a Debate" y la Asociación Mexicana de Energía, el 18 de noviembre de 2014.

Asimismo, y de conformidad con los numerales II y III del Acuerdo segundo del Acuerdo A/078/2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 2014, los Comisionados **Jesús Serrano y Guillermo Zúñiga**, confirman a este Órgano de Gobierno, que asistieron a:

- a. **El Comisionado Jesús Serrano**, asistió al panel "Mejor Crecimiento, Mejor Clima" organizado por la Comisión Global de Economía y Clima, el 29 de octubre de 2014.

- b. **El Comisionado Guillermo Zúñiga**, asistió a:

- Una plática sobre el impacto de la Reforma Energética sobre el desarrollo de la niñez, en un foro convocado por la Unicef, el 27 de octubre de 2014, y

Una mesa de trabajo para identificar las principales necesidades de formación de capital humano en el Sector Energético, organizada por el TEC de Monterrey, el 28 de octubre de 2014

Al respecto, los Comisionados manifestaron su conformidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se declaró cerrada la sesión a las doce horas con diecinueve minutos.

México, Distrito Federal, a 4 de noviembre de 2014.



Francisco J. Salazar Diez de Sollano  
Presidente



Francisco José Barnés de Castro  
Comisionado



Marcelino Madrigal Martínez  
Comisionado



Noé Navarrete González  
Comisionado



Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez  
Comisionada



Jesús Serrano Landeros  
Comisionado



Guillermo Zuñiga Martínez  
Comisionado



Formuló el acta: Luis Alonso Marcos González de Alba  
Secretario Ejecutivo